



## **ACUERDO DE 19 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA, SOBRE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.**

Reunida la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan en el Anexo nº 1 de este documento, en aplicación de lo previsto en el Acuerdo de esta Comisión de 16 de diciembre 2020, por el que se determina el Anexo II del PORHUMA para 2021, ratificado por el Consejo de Gobierno e incluido en el Presupuesto de la Universidad para 2021.

2º) Para la convocatoria de los puestos de trabajo, por la Gerencia se procederá a solicitar informe a los responsables de los Servicios a efectos de determinar el perfil de las plazas objeto de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

3º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario, dos de los vocales de la Comisión de Valoración, y sus correspondientes suplentes, serán designados por sorteo celebrado en el Servicio de PAS, a cuyo efecto se incorpora al presente Acuerdo, como documento Anexo nº 2, la determinación de los funcionarios que en cada caso serán sorteables para cada uno de los puestos de trabajo que serán objeto de provisión.

3º) La Comisión de Seguimiento del PORHUMA se compromete a hacer un seguimiento de los procedimientos de provisión objeto del presente acuerdo, así como a negociar y acordar, en su caso, aquellos que sean necesarios como consecuencia de las eventuales resultas de los mismos, u otros cuya necesidad o conveniencia sea apreciada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y dentro de las previsiones y ejecución de la cota de personal establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

4º) Las convocatorias previstas en el presente Acuerdo estarán condicionadas, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario suficiente y al importe de la cota de personal autorizada por la Junta de Andalucía, en los términos de lo acordado en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2020 de esta Comisión.



**ANEXO nº 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO A PROVEER.**

<b>1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL</b>		
<b>1.1.1 SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES</b>		
G23AAG03	Unidad Técnica de Gestión (Títulos)	CE
<b>1.2. ÁREA ACADÉMICA</b>		
<b>1.2.2. SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA</b>		
G25ORD01	Jefatura de Sección (Ordenación Académica)	CE
<b>1.2.4 SERVICIO DE TITULACIONES PROPIAS</b>		
G23TIP01	Unidad Técnica de Gestión	CE
G23TIP02	Unidad Técnica de Gestión	CE
<b>1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>1.3.4. SERVICIO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN</b>		
G23FOR02	Unidad Técnica de Gestión	CE
<b>1.4. ÁREA ECONÓMICA</b>		
<b>1.4.10. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>		
G23PRL01	Unidad Técnica de Gestión	CE
<b>1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>1.5.2. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN</b>		
G23INV04	Unidad Técnica de Gestión	CE
<b>1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO</b>		
<b>1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>		
G25EME01	Jefatura de Sección	CE
<b>1.7. ÁREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS</b>		
<b>1.7.1. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>		
G27S2001	Jefatura de Servicio de Secretaría	CE
<b>1.7.14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>		
G27S1601	Jefatura de Servicio de Secretaría	CE
<b>1.7.16. FACULTAD DE TURISMO</b>		
G23S1901	Unidad Técnica de Gestión	CE
<b>2. ÁREA BÁSICA DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA</b>		
<b>2.5. ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES</b>		
<b>2.5.1. SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL</b>		
G25ACS01	Jefatura de Sección	CE
<b>4. ÁREA BÁSICA DE BIBLIOTECAS, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO</b>		
<b>4.1. ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS</b>		
<b>4.1.1. COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>		
B27CSG02	Jefatura de Servicio de Automatización	CE

CE= Concurso específico



**ANEXO nº 2. FUNCIONARIOS SORTEABLES PARA FORMAR PARTE DE LAS  
COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS.**

<b>DENOMINACIÓN Y SERVICIO</b>	<b>SORTEABLES</b>
G23AAG03 Unidad Técnica de Gestión (Títulos)	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Secretaría General
G25ORD01 Jefatura de Sección Servicio de Ordenación Académica	Jefaturas de Servicio y de Sección del Área Académica
G23TIP01 Unidad Técnica de Gestión Titulaciones Propias	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Académica
G23TIP02 Unidad Técnica de Gestión Titulaciones Propias	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Académica
G23FORO2 Unidad Técnica de Gestión Formación e Innovación	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Recursos Humanos
G23PRL01 Unidad Técnica de Gestión Prevención de Riesgos Laborales	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
G23INV04 Unidad Técnica de Gestión Servicio de Investigación	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Investigación
G25EME01 Jefatura de Sección	No se celebrará sorteo
G27S2001 Jefatura de Servicio Secretaría ETS Arquitectura	Jefaturas de Servicio de Secretarías
G27S1601 Jefatura de Servicio Secretaría Facultad de Psicología	Jefaturas de Servicio de Secretarías
G23S1901 Unidad Técnica de Gestión Facultad de Turismo	Jefaturas de Servicio de Secretarías
G25ACS01 Jefatura de Sección Servicio de Acción Social	No se celebrará sorteo
G27CSG02 Jefatura de Servicio de Automatización	Jefaturas de Servicio del Área de Bibliotecas Universitarias